

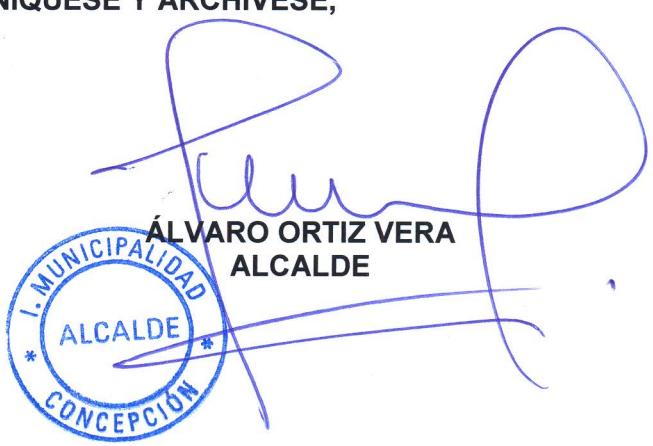
CONCEPCIÓN, 2 de Octubre de 2013.-

Nº 416 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución del Centro de Cultura y Arte "Villa Universitaria"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Desígnase a la señorita **CARMEN GLORIA CUTIÑO ROCHA**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución del **CENTRO DE CULTURA Y ARTE "VILLA UNIVERSITARIA"**, el día jueves 10 de Octubre de 2013, a las 18.30 horas, en el local de la Sede Social de la Villa Universitaria, ubicada en calle 2 s/n, Camino a Penco, de esta Comuna.
2. Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
3. Déjase constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley Nº 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Carmen Gloria Rocha.
- Señor Patricio Toledo Lobos: (
- Archivo

RII/yr

ID DQC 134084